



Ley de Agricultura El CES la considera «poco concreta» y «promocional»

El dictamen del Consejo Económico y Social critica con duros términos su «vaguedad» y «escaso carácter innovador»

N. ORTIZ
SEVILLA

La Ley de Agricultura y Ganadería de la Junta de Andalucía ha sufrido un nuevo varapalo después de que las entidades agrarias manifestasen que trataba de una ley totalmente prescindible.

Esta vez, ha sido un dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía el que critica con dureza algunos de los puntos normativos de un anteproyecto que ya está dando sus últimos pasos: el pasado 22 de marzo, la presidenta de la Junta, Susana Díaz, anunció en sede parlamentaria que la Ley de la Agricultura será aprobada en el Consejo de Gobierno de esta semana, lo que provocará el inicio de su tramitación en el Parlamento.

En su dictamen, el Consejo Económico y Social acusa al anteproyecto de tener «un elevado carácter promocio-

nal» y numerosos «preceptos cuyo contenido es puramente programático, con «escaso carácter innovador, «carente de eficacia prescriptiva «y sin fuerza vinculante». Además, destaca el uso reiterativo de formas verbales del tipo «se desarrollarán, se establecerán», y de «encomiendas genéricas».

Por todo ello, en CES insta al Gobierno de forma clara y contundente a dotar al anteproyecto de la ley de «una mayor concreción, precisión y eficacia prescriptiva». «Aún persisten muchas disposiciones cuyo contenido ya está previsto en otras leyes», se insiste.

Así, el dictamen, solicita «delimitar con mayor profusión el carácter, atri-

**Contenido prohibitivo
Muestra su desacuerdo
con la norma que regula
la Zona de Protección
Agraria**

Informe del Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo de Andalucía también ha emitido su dictamen sobre el anteproyecto de la Ley de Agricultura y Ganadería. En él, se asegura la observación de «abundante presencia de preceptos de carácter programático» y la «necesidad de simplificar las disposiciones legales evitando contenidos superfluos, redundancias o reiteraciones». También expresa la necesidad de reformular algunos artículos en los que «resulta difícil apreciar un poder de realización del derecho en cuestión», y considera que el contenido debe ceñirse a «derechos que puedan reconocerse como tales por su novedad». Por otro lado, aboga por reformular el precepto referido a los deberes y a suprimir el que habla de la exigencia de criterios de paridad entre hombres y mujeres en las asociaciones agrarias y agroalimentarias.

buciones y régimen de funcionamiento» de los órganos de interlocución, «garantizando en todo caso la presencia de las organizaciones profesionales agrarias y de los agentes económicos y sociales más representativos». En relación a esto, también insta a la modificación de uno de los apartados del anteproyecto para precisar que en el marco de la política agraria y agroalimentaria se deberá contar con la interlocución y participación de «interlocutores agrarios y agroalimentarios».

Respecto al régimen sancionador, el CES solicita una «revisión en profundidad» de las infracciones tipificadas

En cuanto a la figura que permitirá la declaración de Zona de Protección Agraria, el CES muestra su desacuerdo con el «contenido prohibitivo» de la ley en lugar de «articular mecanismos de fomento dirigidos al mantenimiento, rentabilidad y sostenibilidad». Además, en el dictamen se asegura que el anteproyecto presenta «una regulación imprecisa y consta de conceptos jurídicos indeterminados y vagos». El de la vaguedad es un término que el CES utiliza para valorar el apartado que se refiere a la infrautilización y degradación del suelo agrario.

Y, por otro lado, el Consejo Económico y Social propone que se incluya el término «ganadería» junto al de «agricul-



La Ley de Agricultura, aún pendiente de tramitación, no ha sido bien recibida por el sector

ABC

La Junta pide tranquilidad ante el caso de Xylella

► Asaja pide extremar las medidas de control fitosanitario en fronteras y viveros

ABC SEVILLA

El consejero andaluz de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Rodrigo Sánchez, indicó que, a la espera de los datos «definitivos», la trazabilidad de las tres plantas ornamentales contaminadas con la bacteria Xylella fastidiosa en un vivero de El Ejido apunta a que proceden de «un país extranjero», si bien ha matizado que, al tratarse de plantas pequeñas, no se han «comercializado todavía».

«Quiero lanzar un mensaje de tranquilidad, porque la situación está controlada y es un caso absolutamente puntual», aseguró Sánchez Haro, quien subrayó que el vivero «está totalmente aislado» y se está siguiendo «el protocolo que marca la normativa europea».

También el delegado territorial de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Balbín, indicó que, «hoy por hoy», el olivar andaluz está «limpio» de Xylella. «Todo lo que ha venido ha sido negativo, el olivar está limpio», dijo Balbín, refiriéndose a todas las muestras que se han tomado en el olivar de la región. Además, la Consejería de Agricultura ha informado de que todos los datos han sido trasladados a la Mesa de Sanidad Vegetal para su estudio. Por otro lado, se ha procedido a la adopción de una serie de medidas fitosanitarias obligatorias encaminadas a la erradicación de la bacteria y que incluyen la eliminación y destrucción de todo el

material vegetal que se encuentra en el invernadero implicado.

Fue el martes cuando la Junta notificó al Ministerio la detección de un caso «aislado» de Xylella fastidiosa en tres plantas ornamentales, en lo que supone el primer caso positivo de la presencia de esta bacteria en Andalucía. Se detectó durante un control rutinario de los que realiza la propia Consejería, y ninguna planta más ha dado positivo de las que están en el invernadero, tras efectuarse más de 400 análisis, ni tampoco han dado positivo los análisis efectuados en la masa vegetal de los alrededores.

Origen
Todo apunta a que las plantas ornamentales afectadas proceden de un país extranjero

Calma
La Consejería de Agricultura asegura que, a día de hoy, el olivar andaluz está limpio

Controles

Por su parte, Asaja valora que la detección de la bacteria en Almería «pone de manifiesto que están funcionando los controles establecidos por la Consejería de Agricultura».

Así, la patronal agraria insiste en la necesidad de «extremar» las medidas de control fitosanitario en viveros y fronteras, «que son los puntos fundamentales para evitar la propagación de esta bacteria», al tiempo que ha instado tanto al Ministerio de Agricultura y a la Junta de Andalucía a «no bajar la guardia».

Asaja apunta, además, que la Xylella ha avanzado «de forma inexorable en España en los tres últimos años». «En 2018 hemos tenido el primer caso en un olivo de la Comunidad de Madrid, por lo que era cuestión de tiempo que, antes o después, se detectara alguna planta en Andalucía».

Ante cualquier sospecha de la presencia de la enfermedad, recuerdan que hay que contactar inmediatamente con las autoridades sanitarias en el teléfono 955 059 898.

Mercado

Pocas variaciones



El lampante baja a 2.600 €/tn. El aceite virgen cotiza a partir de 2.850 €/tn., y el virgen extra a partir de 3.100 €/tn. Fuente: Oleoestepa

Sin cambios en los cereales



Sin precio para el trigo blando y el duro sigue a 198-200 €/tn. El maíz sigue a 182-182 €/tn. El girasol normal continúa a 319€/tn., y a 348 €/tn., la variedad alto oleico. Fuente: Lonja de Sevilla

Se mantienen los precios



Las manzanilla clasificadas a tamaño 240 cotizan entre 1,44 y 1,55 €/Kg, y los entamados dependen del calibre. El entamado de la variedad gordal está cotizando entre 0,81 y 0,90 €/Kg, dependiendo del calibre. Fuente: Asaja.

Baja el lechón blanco



El lechón ibérico sube a 2,35 €/libra, y el lechón puro no cotiza. El lechón blanco baja a 60 €/unidad. El ibérico de cebo sigue a 26,63 €/@, y el cebo campo continúa a 28,40 €/@. Sin operaciones para la bellota. Fuente: Araporc.

tura», o «sector agrario» en referencia a ambos, en todos aquellos supuestos que no se refieran exclusivamente a la actividad agrícola.

«Aunque en el conjunto de los datos económicos la ganadería resulte menos relevante que la agricultura, pues aporta en torno al 15% de la producción agraria andaluza, no podemos obviar que, además de su contribución económica y en la generación de empleo, la modalidad predominantemente extensiva en nuestra comunidad ha dado lugar a ecosistemas tan característicos de Andalucía como la dehesa», asegura el dictamen, que recuerda la importancia del sector agrario andaluz.



Caja Rural del Sur con Apple Pay
Va contigo

